



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIIRA,
TELEFONO 2656-1367. Ext.112

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
INFORME DE CONTRATOS EMITIDOS MES DE FEBRERO, AÑO 2019



ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDUCOMP RAS	CONTRATO
1	11 01 013 000 013 47110 11 001 01 20 7	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L30,000.00	EDAS ULICES PONCE RODRIGUEZ	2/3/2019	CONSTRUCCION DE TECHO DE ESCUELA CRISTOBAL DE OLID EN LA COMUNIDAD DE LIMON.		
2	14 01 005 001 000 23400 15 013 01 20 1	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L31,757.65	FAUSTO ROLANDO CRUZ	2/3/2019	M.O EN COLOCACION DE 191.21 M2 DE CERAMICA PARA ISO, MAS 110 M2 DE NOLDURA EN OFICINAS EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD		
3	47215 011 015 20 5	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L84,000.00	ALEX MAURICIO ALEMAN BOBADILLA	3/2/2019	M.O CALIFICADA EN CONSTRUCCION DE 750 M2 DE ECHAPADO, 250 ML EN CONSTRUCCION DER BORDILLOS LATERALES Y LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.		
4	47210 15 001 0520 20 5	CONTRATO POR SERVICIO DE MAQUINARIA	L29,200.00	EMCODEL S. DE R.L.	3/2/2019	ALQUILER DE 16 HORAS DE VIBRO-COMPACTADOR PARA REPARACION DE TERRACERIA EN AVE. TERESA MADRID.		
5	47210 15 011 05 20 5	CONTRATO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL	L100,550.00	DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR	7/2/2019	SUMINISTRO Y ACARREO DE 22 VIAJES DE MAT. SELECTOROJO, 2 VIAJES MAT. SELECTO COLOR ROJO, 25 VIAJES DE4 GRAVA DE RIO, 16 VIAJES DE PIEDRA, PARA PROY. PEDRIMENTADO DE AVENIDA TERESA MADRID.		
6	14 01 00014 001 000 23400 15 013 01 20 5	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L1,800.00	HECTOR IVAN GARCIA CHAVEZ	7/2/2019	M.O EN CONSTRUCCION DE PARRILLAS PARA AGUAS LLUVIAS EN AV. JOSE MARIA MEDINA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.		
7	14 01 005 001 000 23400 15 013 01 20 1	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L7,324.98	JOSE RICARDO SMITH	12/2/2019	PINTADO DE PAREDES DE EDIFICIO DE EMPLEABILIDAD ALCALDIA MUNICIPAL.		
8	01 007 001 000 23400 1501301 20 1	CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA	L15,000.00	MAXIMO MIRANDA CALDERON	15-feb-19	CONSTRUCCION DE CUBICULOS PARA VENDEDORES AMBULANTES EN TERMINAL DE BUSES CELAQUE.		

ING. WILFREDO SAID ALVARADO
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS





CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **EDAS ULICES PONCE RODRÍGUEZ**, también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 0601-1982-02500 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA** el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto. "LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESCUELA CRISTÓBAL DE OLID, EN LA COMUNIDAD DE EL LIMÓN"

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A: EDAS ULICES PONCE RODRÍGUEZ:** para que realice las siguientes actividades;

- Construcción de soleras
- Construcción y Armado de techo, colocación de canaletas y lamina de aluzinc en un área aproximada de 135 m2,
- Además, colocación de Balcones en ventanas y construcción de aceras alrededor del centro Educativo, en Proyecto Construcción de techo de escuela Cristóbal de Olid en la comunidad de el Limón.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS 00/100 (LPS: 30,000.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 11 01 013 000 013 47110 11 001 01 20 7 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.





QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 27,000.00	
Mano de obra calificada	L 12,150.00			
Transporte personal diario	L 2,700.00			
Mano de obra no calif.	L 8,100.00			
Depreciación de equipo	L 2,700.00			
Gastos Administrativos	L 1,350.00			
UTILIDAD			L 3,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 30,000.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 375.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 29,625.00

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado dicha obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 02 días del mes de febrero del año 2019.

(F) EDAS PONCE (F)
EDAS ULICES PONCE RODRÍGUEZ
CONTRATISTA


DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD

**CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA**

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **FAUSTO ROLANDO CRUZ PINEDA** también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1993-00444 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA** el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto. “**LA RECONSTRUCCIÓN DE PISOS EN ÁREA DE OFICINAS EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD, EN EDIFICIO MUNICIPAL**”

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A FAUSTO ROLANDO CRUZ PINEDA**: para que realice las siguientes actividades;

- Despegado de 191.21 m2 de cerámica en mal estado a un costo de (Treinta) L. 30.00 cada m2.
- Pegado de Cerámica para piso en un área de 191.21 m2, a un costo (Ciento diez) L. 110.00) cada m2,
- 110.85 m2 de moldura en piso de cerámica a un costo de (Cuarenta y cinco) L.45.00 cada ML. En proyecto reconstrucción de pisos en área de oficinas de la Empleabilidad de la juventud, en Edificio Municipal.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS: 31,757.65).





CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 01 005 001 000 23400 15 013 01 20 1 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 28,581.89	
Mano de obra calificada	L 12,861.85			
Transporte personal diario	L 2,858.19			
Mano de obra no calif.	L 8,574.57			
Depreciación de equipo	L 2,858.19			
Gastos Administrativos	L 1,429.09			
UTILIDAD			L 3,175.77	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 31,757.65	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 396.97		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 31,360.68

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado dicha obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 02 días del mes de febrero del año 2019.

(F) Fausto Rolando Cruz Pineda (F)
FAUSTO ROLANDO CRUZ PINEDA
CONTRATISTA

DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORAD**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1973-00538, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PEDRIMENTADO DE CALLES DEL CASCO URBANO (AVENIDA TERESA MADRID)**"

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** para la realización de mano de obra calificada y no calificada en la construcción de:

-750 m² de enchapado de piedra, se le pagara a **L. 90.00** (Noventa Lempiras) por cada metro cuadrado.

- 250 ml en construcción de bordillos laterales a **L. 50.00**(Cincuenta Lempiras) por cada metro lineal.

-trabajos de terracería y limpieza final a un costo de **L.4000.00** (Cuatro mil Lempiras).

Para construcción de Perdrimentado en Avenida Teresa Madrid, tramo salido a Guanteque.

TERCERO: MANIFIESTA **LA MUNICIPALIDAD** que se le pagara **OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.84,000.00)**





CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 47215-011-015-20 5 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de L.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 75,600.00	
Mano de obra calificada	L 34,020.00			
Transporte personal diario	L 7,560.00			
Mano de obra no calif.	L 22,680.00			
Depreciación de equipo	L 7,560.00			
Gastos Administrativos	L 3,780.00			
UTILIDAD			L 8,400.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 84,000.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 1,050.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 82,950.00

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra o hasta finalizar lo especificado en el contrato.

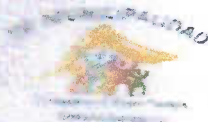
En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 03 días del mes de febrero del año 2019.

(F) 
Alex Mauricio Alemán Bobadilla
Contratista

(F)


Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalida





CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **EMCODEL S. DE R. L.** con RTN número **10129011378581** y de este vecindario, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE ALQUILER DE VIBRO-COMPACTADOR** el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO "PEDRIMENTADO DE AVENIDA TERESA MADRID"**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** SE CONTRATO A **EMCODEL S. DE R. L.** para que realice las siguientes actividades;

- **16 HORAS** con **VIBRO-COMPACTADOR**, a un costo de Mil Doscientos Lempiras (L.1,200.00) En preparación y compactación de calle con una área de 750 m2 aprox. Para pedrimentado de avenida Teresa Madrid, tramo Salida a Guanteque, en el casco urbano de la ciudad.

Costo que incluye operador y refacciones y combustible y movilización, que se utilizara en las horas de trabajo, por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

ADEMÁS, MANIFIESTA LA MUNICIPALIDAD QUE SE LE PAGARA la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (10,000.00) POR RODAJE DESDE SAN JUAN INTIBUCÁ AL CASCO URBANO DE GRACIAS LEMPIRA.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 29,200.00).**



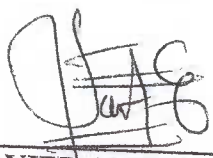
CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 47210 15 001 05 20 5 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: La empresa EMCODEL S. DE R. L. se compromete a presentar la copia de la constancia de pagos a cuenta correspondiente.

QUINTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado cuando la Obra esté finalizada.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 03 días del mes de febrero del año 2019.

(F) _____
EMCODEL S. DE R. L.
CONTRATISTA

(F)  _____
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD

Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-14-67 Ext.112

OBRAS
PÚBLICAS 

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: EMCODEL S. DE R.L.** con RTN: 0801-1986-107-225 ha prestado el servicio de:

- **16 horas** con **VIBRO-COMPACTADOR**, a un costo de Mil Doscientos Lempiras (L.1,200.00) En preparación y compactación de calle con un área de 750 m2 aprox. Para pedrimentado de avenida Teresa Madrid, tramo Salida a Guanteque, en el casco urbano de la ciudad.
- Más rodaje desde san Juan Intibucá al casco urbano de la ciudad. **LPS. 10,000.00.**

Se le pagara la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (LPS. 29,200.00) EN TOTAL.**

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de febrero de 2019.


Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente de Obras Públicas





NOTA EXPLICATIVA

En el Marco de Ejecución de **Proyecto Pedrimentado de Avenida Teresa Madrid**, tramo salida a la comunidad de Guanteque en fecha anterior se realizó cotización de Servicio de Maquinaria (vibro-compactador) para la cual fue seleccionada la **Empresa INCOMERG**, para la realización y preparación de trabajos de terracería previo a pedrimentado, en el mes de noviembre del año 2018. Mismo que al momento de ejecución del respectivo proyecto, la maquinaria se encontraba en mal estado, por lo que se optó como emergencia a la contratación **de la Empresa EMCODEL S. DE R.L** esta con jurisdicción en el Municipio de San Juan Intibucá, para alquiler de sus servicios, debido que dentro de la ciudad no había disponibilidad de dicha maquinaria.

Nota: (A la fecha de ejecución del proyecto se registró una inflación en los costos de la maquinaria).

Gracias Lempira 03 de febrero del año 2019.



Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente de Obras Públicas

**CONTRATO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL**

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, con identidad número 1316-1970-00146 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante, punto único de la sesión de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y **DENIS ORLANDO CHACÓN CUELLAR** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1970-00169, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO "PEDRIMENTADO DE AVENIDA TERESA MADRID"

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor **DENIS ORLANDO CHACÓN CUELLAR** para el Suministro y acarreo de los siguientes materiales:

- 110 M3 (22 viajes) de Material selecto color rojo, a un costo de Ciento Noventa y Cinco Lempiras (LPS.195.00). costo que incluyen suministro, corte cargado y acarreo hasta el sitio del proyecto.
- 10 M3 (2 viajes) de Material selecto blanco, a un costo de Cien Lempiras (LPS.100.00). el costo incluye suministro y acarreo.
- 125 M3 (25 viajes) de grava de Río, a un costo de Cuatrocientos Veinte Lempiras. (LPS.420.00)
- 80 M3 (16 viajes) de piedra, A un costo de Trescientos Veinte Lempiras (LPS. 320.00). costo que incluye combustibles, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

Para Proyecto Construcción de Pedrimentado de Avenida Teresa Madrid, tramo salido a Guanteque en el casco Urbano de la ciudad.



TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **CIEN MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 100,550.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 47210 15-011 05 20 5** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a presentar la copia de la constancia de pagos a cuenta correspondiente.

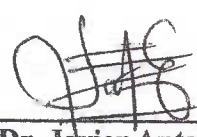
SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra.

SÉPTIMO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 07 días del mes de febrero del año 2019.

(F) 

Denis Orlando Chacón Cuellar
Contratista

(F) 

Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El Señor **DENIS ORLANDO CHACÓN CUELLAR**, con identidad número **1301-1970-00169**, ha prestado el servicio de suministro y acarreo de materiales:

- **110 M3** (22 viajes) de Material selecto color rojo, a un costo de Ciento Noventa y Cinco Lempiras (LPS.195.00). costo que incluyen suministro, corte cargado y acarreo hasta el sitio del proyecto. **LPS. 21,450.00.**
- **10 M3** (2 viajes) de Material selecto blanco, a un costo de Cien Lempiras (LPS.100.00). el costo incluye suministro y acarreo. **LPS.1000.00.**
- **125 M3** (25 viajes) de grava de Rio, a un costo de Cuatrocientos Veinte Lempiras. (LPS.420.00) **LPS. 52,500.00.**
- **80 M3** (16 viajes) de piedra, A un costo de Trescientos Veinte Lempiras (LPS. 320.00). **LPS. 25,600.00.**

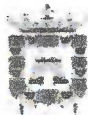
Para construcción de Proyecto Pedrimentado de Avenida Teresa Madrid, Tramo salida a Guanteque en el casco urbano de la ciudad.

TOTAL, A PAGAR POR CONTRATO LPS. CIENTO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 100,550.00)

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Ing. Wilfredo Said ~~Alvarado~~ Valle
Gerencia de Obras Públicas





ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS

Gracias Lempira

Telefax: 2656-1101



MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA, GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, Long. Total 125ml Area total: 750m2
PROYECTO PAVIMENTACION, AVENIDA TERESA MADRID(ENTRE CALLE GUANTEQUE Y GR. LOPEZ GARCIA)

Materiales	Unidades	Cantidad	Precio	Total
Cemento gris Tipo Portland	bolsa	1080	193	208440
varilla de 1/2 leg corrugada para Holi de Aguas Negras	unidad	2	235	470
Varilla Corrugada 3/8(7.5mm)	lance	12	95	1140
Alambre de Amarre	Lbs	10	28	280
Piedra de Rio lavada y con rostro 18cm maximo altura	M3	80	320	25600
Grava de Rio Lavada	m3	125	420	52500
Acelerante para concreto	galones	30	450	13500
Curador de Concreto(curado)	galones	30	450	13500
Lamina de Playbom	unidad	3	375	1125
lances tuberia de 1/2 pvc	lances	2	60	120
mangueras de 5/8 x30	unidad	2	1250	2500
nylon (plastico)	rollo	1	3,691.50	3691.5
codos pvc 1/2	unidad	2	5	10
caja de lima	caja	1	475	475
adaptadores de 1/2 pvc	unidad	2	5	10
llaves hg 1/2 truper	unidad	2	120	240
Clavos de 3" y 4"	lbs	40	18	720
Madera para encofrado , tablon 60 piezas, 2x6x14, 5 piezas1x10x12	PIE TABLAR	900	20	18000
Acarreo,corte de Material selecto.(desde comunidad San Jose de Alto) 11km	m3	110	195.00	21450
Acarreo,cargado de material del SITIO.	M3	252	80.00	20160
material de Selecto Color Blanco	m3	10	100.00	1000
Parrila de Aguas Lluvias,suministro mat. y mano de obra.	global	1	6020.00	6020
Piintura tipo spray	unidad	1	100.00	100
Sub Total				391051.5
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Motoniveladora	hora	10.7	1800	19260
Horas de Retro-excavadora	hora	23.6	900	21240
Vibro-Compactador 10-12 ton(3 dias y cobran las minimas:4), + 10000 incluye rodaje	hora	16	1200	29200
Sub Total				69700
MANO DE OBRA CALIFICADA				
Mano calificada y no calificada de enchape	m2	750	90	67500
Mano calificada y no calificada en bordillos laterales	ml	250	50	12500
Mano de obra calificada y no calificada en trabajos de terraceria y limpieza final	global	1	4,000	4000
Sub Total				84000
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS				544751.5
SUPERVISION MAESTRO DE OBRA E INGENIERO 5%				27237.575
IMPREVISTOS 5%				21519.85
GRAN TOTAL DEL PROYECTO				593508.925

NOTA: SE UTILIZO MAQUINARIA DE RETRO-EXCAVADORA, DEBIDO A QUE EL PATROL PRESENTO PROBLEMAS MECANICOS, AL IGUAL MANERA NO SE ENCONTRABAN DISPONIBLES EN LA CIUDAD.

ING. WILFREDO SAID ALVARADO
GERENTE DEP. OBRAS PUBLICAS





CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y **HÉCTOR IVAN GARCÍA CHÁVEZ** también mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1999-00483, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA** el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto. "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO"

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A **HÉCTOR IVAN GARCÍA CHÁVEZ**: para que realice las siguientes actividades;

- La elaboración de (1) parrilla con tubería Hg de 2" para aguas lluvias mismas que serán colocadas en calle José María Medina, esquina opuesta a Esc. Dr. Presentación Centeno, en el casco urbano de la ciudad.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS 00/100 (LPS: 1,800.00).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 01 0001 001 000 23400 15-013 01 20 5 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.





QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 1,620.00	
Mano de obra calificada	L 729.00			
Transporte personal diario	L 162.00			
Mano de obra no calif.	L 486.00			
Depreciación de equipo	L 162.00			
Gastos Administrativos	L 81.00			
UTILIDAD			L 180.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 1,800.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 22.50		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 1,777.50

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo a anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado dicha obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 07 días del mes de febrero del año 2019.

(F) 
HÉCTOR IVAN GARCÍA CHÁVEZ
CONTRATISTA

(F) 
DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD





CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSÉ RICARDO SMITH BEJARANO** también mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario, con identidad número 0501-1961-01184 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA** el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL"**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A JOSÉ RICARDO SMITH BEJARANO**: para que realice las siguientes actividades;

- Resanado y pintado de 563.46 m2 en paredes del Edificio Municipal, el cual comprende las siguientes Oficinas: Alcalde Municipal, Gerencia, Secretaria, oficina de la Juventud, Pasillos en primera y segunda Planta, Salón para reuniones, oficina auditoria Interna y Obras Públicas. A un costo de L.13.00(trece Lempiras por m2)

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 98/100 (LPS: 7,324.98).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 01 005 001 000 23400 15 013 01 20 1 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.



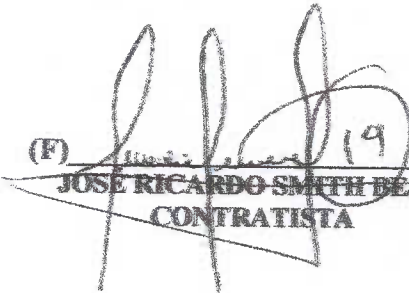
QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 6,592.48	
Mano de obra calificada	L 2,966.62			
Transporte personal diario	L 659.25			
Mano de obra no calif.	L 1,977.74			
Depreciación de equipo	L 659.25			
Gastos Administrativos	L 329.62			
UTILIDAD			L 732.50	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 7,324.98	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 91.56		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 7,233.42

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo a anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado dicha obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 12 días del mes de febrero del año 2019.

(F)  (F)
 JOSÉ RICARDO SMITH DEJARANO
 CONTRATISTA

DR. JAVIER A. ENAMORADO
 MUNICIPALIDAD



CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **MÁXIMO MIRANDA CALDERÓN** también mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1970-00477 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA** el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto. **“CONSTRUCCIÓN DE CUBÍCULOS EN TERMINAL DE BUSES CELAQUE”**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** QUE SE HA CONTRATADO A **MÁXIMO MIRANDA CALDERÓN**: para que realice las siguientes actividades;

- La Mano de Obra Calificada en construcción de Cubículos de madera en un área de 240.00 m2, en la terminal de Buses Celaque, para reubicación de vendedores ambulantes en la ciudad de Gracias Lempira.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS 00/100 (LPS: 15,000.00).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 01 007 001 000 23400 15 013 01 201 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.



QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 13,500.00	
Mano de obra calificada	L 6,075.00			
Transporte personal diario	L 1,350.00			
Mano de obra no calif.	L 4,050.00			
Depreciación de equipo	L 1,350.00			
Gastos Administrativos	L 675.00			
UTILIDAD			L 1,500.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 15,000.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 187.50		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 14,812.50

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo a anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado dicha obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de febrero del año 2019.

(F) 
MÁXIMO MIRANDA CALDERÓN
CONTRATISTA

(F) 
DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD